

## ALGUNOS ASPECTOS DEL PLAN NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CONCERNIENTES A LA DIFUSION CULTURAL\*

Rafael Velasco Fernández\*\*

Permítanme iniciar esta intervención refiriéndome a las nuevas perspectivas que se abren para la educación superior. La participación libre de sus instituciones será la fuente de decisiones, principalmente en este año, para mejorar el funcionamiento del sistema de educación superior. En estas perspectivas auspiciosas para el desarrollo educativo de México, la difusión cultural y la extensión universitaria dejarán de ser conceptos retóricos y ambiguos y recuperarán su valor social e histórico. Por ello el Plan Nacional de Educación Superior, aprobado en la XVIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, señala que la docencia, la investigación y la difusión de la cultura son funciones básicas de la educación superior que deben estar apoyadas en las actividades académico-administrativas. Por su importancia, las tres son fundamentales en el desenvolvimiento institucional. Sus estrechas relaciones con los otros objetivos de la educación superior constituyen la razón de ser del sistema en su conjunto, integrado por las universidades e instituciones de otro tipo.

En nuestro país y hasta ahora, las instituciones de educación superior se han caracterizado por ser, preferentemente, planteles de enseñanza regidos por un absorbente aparato administrativo. La actual etapa de desarrollo del país exige que se cambie esa situación y que, junto a la docencia, se otorgue igual rango a la investigación y a la difusión de la cultura. Sobre esta base, la difusión de la cultura deberá ser función orientada a realizar acciones permanentes, fundadas en la investigación de los requerimientos sociales y en programas que estén de acuerdo con las posibilidades institucionales, locales y regionales, con el fin de extender los beneficios de la cultura nacional y universal a todos los sectores de la población.

En el Plan Nacional de Educación Superior se señalan diversos problemas concretos de este nivel educativo. Uno de ellos se refiere, por ejemplo, a que cuando una institución realiza investigación, no sólo no se coordina con otras casas de estudio para integrar esfuerzos en proyectos comunes o interinstitucionales, sino que, entre ellas, ni siquiera fluye la información necesaria para evitar duplicaciones que de hecho ocurren. Pues bien, tenemos que admitir que lo mismo pasa con la difusión cultural. Se la concibe, las más de las veces, no como una función básica de las instituciones de educación superior, sino como un conjunto de acciones eventuales que tienen por objeto difundir actividades artísticas y muy rara vez se la realiza para propagar el conocimiento científico, tecnológico o humanístico. Por otra parte, estas actividades se programan dentro de las tradicionales carencias presupuestales, condicionadas por las circunstancias y con un alcance que ni siquiera llega a los miembros de la propia institución integrada de profesores, alumnos y trabajadores. A esto hay que agregar que, frecuentemente, el personal administrativo u organizador no asiste a las actividades programadas. Esta situación hace que la difusión cultural, tal como se la practica en la mayoría de los casos, termine su acción en núcleos muy restringidos de la población.

Una observación somera de estas actividades revela que se ha carecido de programas amplios, bien pensados y discutidos para la difusión cultural; por ejemplo, ha faltado apoyo para la conservación y el desenvolvimiento de las culturas autóctonas, en tanto que a menudo se ha propiciado la expansión de lo que se denomina "cultura comercializada", la cual, dicho sea de paso, es vehículo de penetración de patrones ajenos al interés nacional. Puede afirmarse, en general, que a nivel nacional no se difunden de manera suficiente los resultados del trabajo educativo y de la creación cultural y científica que se logran en las instituciones de educación superior.

Para aportar soluciones operativas en el cumplimiento de esta función básica, el Plan Nacional de Educación Superior contempla, como objetivos de la difusión cultural, complementar y ampliar las funciones que

---

\*Versión resumida de la intervención del Dr. Rafael Velasco Fernández en el X Congreso Nacional de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, Universidad de Yucatán, marzo de 1980.

\*\*Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

cumplen la docencia y la investigación, difundiendo en todos los sectores sociales del país, y en el extranjero, los bienes y valores de la cultura nacional y universal. Para ello el Plan propone las siguientes estrategias:

- 1) Fomentar el intercambio de manifestaciones artísticas y de conocimientos entre las instituciones de educación superior y los diversos sectores del entorno social;
- 2) propagar la cultura mediante programas institucionales que tomen en cuenta las condiciones, intereses y problemas de los sectores sociales a los que se dirigen;
- 3) establecer un equilibrio entre las actividades de difusión de las manifestaciones artísticas y las de difusión de conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos;
- 4) mejorar la infraestructura material y formar los recursos humanos que son necesarios para cumplir esas tareas;
- 5) intensificar el uso no comercial de los medios de comunicación masiva del país;
- 6) propiciar la participación creativa del individuo a quien se dirigen los programas organizando actividades que lo conduzcan más allá de su actitud contemplativa.

De entre los 35 programas propuestos por el Plan Nacional de Educación Superior, si bien cuatro de ellos corresponden directamente a la difusión cultural, en realidad todos están vinculados entre sí. Enunciemos brevemente sus finalidades. El Programa 18, que es el primero de ellos, está dirigido a la identificación de contenidos y propósitos de la difusión cultural. Sus objetivos son:

- 1) Que en los programas y eventos de difusión de la cultura se investiguen e identifiquen los valores sociales que la sustentan y que sus propósitos se orienten claramente hacia la educación integral del individuo.
- 2) Que la propagación de la cultura no se restrinja a las expresiones artísticas (teatro, danza, música, artes plásticas, cine y fotografía), sino que también incluya temas que atiendan a la comunicación y divulgación de los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que se generan dentro de las propias instituciones.
- 3) Que la difusión cultural atienda y tome en cuenta las situaciones de la vida cotidiana de los individuos y las comunidades, para que pueda ser una actividad constructiva e interesante para quien la recibe.

El Programa 19 se refiere a la especialización y actualización del personal para la difusión de los conocimientos y las manifestaciones artísticas; con ello se pretende contribuir a la formación de especialistas de alto nivel en este campo.

El desarrollo de los métodos, el mejoramiento de los medios y la producción de materiales para la difusión de la cultura se contemplan en el Programa 20. Este programa está diseñado para ampliar y reforzar la infraestructura requerida para una acción eficaz, con el fin de promover los valores culturales nacionales en un ámbito universal y proyectar, en condiciones de verdadera divulgación, la labor de las instituciones de educación superior.

Por último, el Programa 21 se refiere a la coordinación de los planes para la propagación de los conocimientos científicos y las manifestaciones artísticas, con el fin de facilitar la colaboración de las instituciones de educación superior entre sí y de éstas con organismos de diversos sectores.

En estos cuatro programas se ha considerado también la participación de otros organismos que realizan tareas afines a las de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior. De manera principalísima se toma en cuenta la participación de la Secretaría de Educación Pública, mediante las subsecretarías de Educación Superior e Investigación Científica, de Educación Tecnológica y de Cultura y Recreación, así como la del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Para contribuir al cumplimiento de estos programas, la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES cuenta con un Departamento de Difusión Cultural creado en 1978, cuyos principales propósitos son:

- Proporcionar los servicios de enlace e intercambio entre las instituciones asociadas y entre éstas y otros organismos oficiales y privados.
- Participar en la programación y realización de investigaciones y estudios, la preparación de conferencias, simposia, mesas redondas, talleres, festivales, espectáculos de teatro y danza, etc., en apoyo a los programas de las instituciones de educación superior.
- Llevar a cabo las actividades de difusión cultural, como función de la propia Secretaría General, en beneficio de su personal y de la comunidad.

Aprovecho esta oportunidad para comunicar a ustedes que hemos emprendido un trabajo relacionado con estas actividades que apuntalan a los programas respectivos del Plan Nacional. Este trabajo que hemos llamado Plan Básico de Desarrollo y Fomento Sociocultural, contempla dos etapas: la primera consiste, fundamentalmente, en la investigación de los requerimientos y posibilidades institucionales e interinstitucionales y, la segunda, en la ejecución del o de los programas que resulten de esta investigación. Su éxito dependerá de la colaboración que nos brinden las instituciones; en todo caso esperamos alcanzar un conocimiento objetivo tanto de la demanda real y potencial en materia de difusión cultural, como de la situación actual y verdadera de nuestras casas de estudio en torno a estas actividades.

Para terminar esta breve intervención, vuelvo a mi planteamiento inicial: en 1980 se van a definir cuestiones decisivas para la educación superior en México. Los universitarios deseamos que se establezcan las bases para el desarrollo de las universidades anteponiendo los intereses más altos de la nación y los derechos de la juventud mexicana, a los intereses de grupo, de facción o de partido.

Las tareas universitarias están bien definidas y, entre ellas, las que conciernen a la difusión de la cultura deben alcanzar ya el rango que les corresponde. Ustedes contribuyen a ello llevando a cabo esta importante reunión de la que saldrán, sin duda, orientaciones trascendentes y esclarecedoras. Eso es lo que los universitarios esperamos de su diálogo. Muchas gracias.